



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**2493**

*Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 44/2025, de 11 de marzo, relativo a la aprobación de la dedicación parcial del consejero del Grupo PSOE Menorca, señor Robsy Petrus (03146-2025-000001)*

El Pleno del Consell Insular en sesión extraordinaria de 31 de julio de 2023, aprobó el establecimiento del régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de los miembros de la corporación y los órganos directivos. (BOIB núm. 109 de 5.8.2023).

En particular, en dicho acuerdo se aprobó la retribución correspondiente a la dedicación exclusiva del presidente, de los vicepresidentes y de los consejeros ejecutivos; y la dedicación parcial, a media jornada de cuatro consejeros del Grupo Socialista y de los dos consejeros del Grupo Més per Menorca, para el ejercicio de los cargos y las responsabilidades que les son inherentes, con una retribución anual bruta de 31.036,50€. Especificándose que, la dedicación parcial de los citados consejeros se contaría tomando como referencia la jornada ordinaria del personal del Consejo Insular de Menorca.

En fecha 5 de marzo de 2024 el consejero del Grupo Socialista, señor Robsy Petrus, presentó solicitud (GE008261/2024) de renuncia de dedicación parcial.

Por Decreto de presidencia núm. 36/2024 de 8 de marzo, se aceptó la renuncia a la dedicación parcial presentada por el señor Eduardo Robsy Petrus, con efectos de 5 de marzo de 2024. En consecuencia a partir del día siguiente pasó a desempeñar el cargo sin ningún régimen de dedicación específica, sin perjuicio del derecho a percibir las indemnizaciones por asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de los cuales forme parte u otras indemnizaciones que le puedan corresponder.

En fecha 13 de enero de 2025, el señor Robsy Petrus presentó una solicitud (GE001013/2025) de cambio al régimen de dedicación parcial que tienen el resto de consejeros electos, no ejecutivos.

Considerando que en fecha 20 de febrero de 2025 el Ayuntamiento de Ferreries acordó reconocer la compatibilidad del señor Robsy Petrus para desempeñar el cargo como consejero electo del Consejo Insular de Menorca, con dedicación parcial, con el trabajo como funcionario interino en su Administración.

Visto el acuerdo de pleno del Consejo Insular de Menorca de fecha 19 de febrero de 2024 por el que se modifica el régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de los miembros de la corporación y los órganos directivos, aprobado el 31 de julio de 2023, en el que se amplía la dedicación parcial a media jornada de los consejeros el ejercicio de los cargos y las responsabilidades que les son inherentes.

Por todo lo anterior

#### RESUELVO:

**Primero.-** Establecer la dedicación parcial del consejero Eduardo Arturo Robsy Petrus, del Grupo PSOE Menorca, con efectos de 21 de febrero de 2025, con una retribución anual bruta de 31.036,50€.

**Segundo.-** En caso de que durante el mes de febrero haya percibido indemnizaciones por asistencias a las reuniones de los órganos colegiados, el importe efectivamente cobrado por este concepto se descontará de las retribuciones que le correspondan por la dedicación parcial.

**Tercero.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el portal web del Consell Insular y en el Portal de Transparencia.

Maó, 11 de marzo de 2025

Por delegación del presidente,

**La secretària**

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de juliol)

(Boib núm. 106, de 29 de juliol de 2023)

